

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 06/09/2022

Fecha de evaluación: 24/07/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Cáritas de Querétaro, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas de Querétaro, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Cáritas de Querétaro
Fecha de constitución:	13/11/1997
Misión:	Contribuir a la dignificación de las personas y comunidades de la Diócesis de Querétaro, promoviendo la solidaridad y la justicia social hacia los más pobres y excluidos; impulsando procesos, programas y proyectos de asistencia y promoción para colaborar al fortalecimiento de una sociedad más justa y fraterna.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Araceli Martínez Olalde
Presidente:	Fidencio López Plaza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 18,998, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, el día 13 de noviembre del año 1997, ante el notario público el Lic. Luis Rayas Díaz de la notaría número 13.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyente (RFC): CQI971113VC8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC: CQI97111322018.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Vergara, número 35-A, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 212 3596 y 212 3319 extensión 10
Correo electrónico:	direccion@caritasdequeretaro.org
Página de internet:	caritasqueretaro.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Desarrollo Social y Económico, ámbito regional.
- Red Internacional Cáritas, ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

- "Certificado de Registro 2019", por haber cumplido lo establecido en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, reconociendo la labor humanitaria y asistencial a favor de los grupos vulnerables por los que trabajan, otorgado por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ).

- "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucional y Transparencia, para el periodo 2020-2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$21,136,532
Gasto total	\$16,350,132
Ingresos privados / Ingresos totales	74%
Número total de beneficiarios	13,708
Número de empleados	30
Número de voluntarios	25
Voluntarios / total personas	25/55

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La organización Caritas de Querétaro es parte de un grupo de organizaciones que trabajan a nivel internacional, la iniciativa inició en la ciudad de Friburgo, Alemania, en el siglo XIX bajo el nombre original en alemán de “Charitasverband fur das Katholosche Deutschland” cuya traducción literal en español significa “Asociación caritativa para la Alemania católica”. En 1916 fue reconocida por la conferencia episcopal como la unión de las asociaciones diocesanas dedicadas a actividades de caridad. En 1951 se constituyó Caritas Internationalis, en ese entonces los miembros procedían de 13 países, actualmente es una de las más amplias redes humanitarias en el mundo congregando a más de 190 países, entre los cuales figura México desde 1973, los propósitos principales de Caritas Internationalis son ayudar a las Caritas Nacionales a participar en la asistencia, la promoción humana y el desarrollo integral de los más desfavorecidos, en el esfuerzo de la población por mejorar sus condiciones de vida tanto individual como comunitaria y animar y coordinar la acción frente a situaciones de emergencia.

Caritas de Querétaro, I.A.P. (Caritas de Querétaro), se constituyó en 1997 y desde sus orígenes su misión se arraiga en la doctrina social de la iglesia, centrándose en la dignidad de la persona humana y en los principios de solidaridad, subsidiaridad y bien común.

MISIÓN

Contribuir a la dignificación de las personas y comunidades de la Diócesis de Querétaro, promoviendo la solidaridad y la justicia social hacia los más pobres y excluidos; impulsando procesos, programas y proyectos de asistencia y promoción para colaborar al fortalecimiento de una sociedad más justa y fraterna.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y brinda atención a habitantes en todo el estado, así como en Guanajuato y localidades aledañas.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres en condiciones de vulnerabilidad y de desigualdad, así como emigrantes o personas en situaciones de emergencia por desastres naturales o antropogénicos de cualquier parte del mundo. En el 2021 se beneficiaron a 13,708 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Caritas de Querétaro se dedica a acompañar a familias a través de las siguientes dos líneas de acción:

1.- Promoción Humana. A través de esta línea se busca brindar herramientas a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad para que sean ellas mismas protagonistas de su propio desarrollo. Los programas que la conforman son:

- Desarrollo Comunitario. Mejorar y dignificar las condiciones de vida de las personas y comunidades de la Diócesis, fortaleciendo las capacidades técnicas, organizativas y de desarrollo; a través de proyectos integrales y de campañas que garanticen el acceso a los derechos humanos: el agua y la seguridad hídrica, la alimentación y la seguridad alimentaria, vivienda digna y el medio ambiente.

- Por Mejores Oportunidades. Contribuir al desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos fortaleciendo sus actitudes, capacidades y competencias, a fin de que puedan continuar con sus estudios, emprender y/o acceder a un empleo

formal, a través de becas de capacitación, proyectos comunitarios y campañas de prevención que promuevan estilos de vida saludables.

2.- Asistencia Social. A través de esta línea se busca atender necesidades inmediatas en situaciones de emergencia. Los programas que la conforman son:

- Atención de Casos. Brindar apoyo a personas en estado de vulnerabilidad que acuden a la institución en búsqueda de ayuda ante una necesidad inmediata, a través de apoyos en especie, económicos o mediante canalizaciones en vinculación con otras instituciones.

- Cáritas Emergencias. Busca contribuir a la recuperación de las comunidades afectadas por algún desastre natural u ocasionado por el hombre a nivel estatal, nacional e internacional, mediante donativos en especie o económicos.

Además, se tiene como objetivo fortalecer la red de Cáritas Parroquiales en la zona de intervención, a través de la formación de agentes, capacitación en encuentro de valores y brigadas, así como para la implementación de proyectos sociales.

Proyectos realizados en el 2021:

- "Trabajando con seguridad en la nueva normalidad", apoyado por la Fundación Merced, A.C.
- "Por mejores condiciones de vida, capacitando a mujeres para el autoempleo", apoyado por la Fundación Merced, A.C.
- "Proyecto club juvenil", tiene como objetivo la construcción de un espacio donde se puedan atender a los adolescentes y jóvenes de manera integral, el proyecto fue iniciado en el año 2019 y fue apoyado por la Diócesis de Querétaro y donantes particulares.
- "Proyecto de construcción de bodega", tiene como objetivo contar con un espacio donde se puedan recibir los donativos y clasificarlos, además dentro de este espacio se tienen contemplados espacios para capacitaciones y obra social.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$21,136,532 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 74% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación por parte del bazar fueron la principal fuente con el 37%, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado igual al 13%, las fundaciones participaron con un 7%, los donantes particulares apoyaron con un 6%, las empresas con un 6%, le siguieron las colectas con el 4%, los productos financieros con el 1% y por último, las aportaciones de las parroquias y la venta de reciclaje representaron menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 26% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Querétaro equivalentes a un 25%, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro correspondiente al 1% y el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Querétaro aportó menos del uno por ciento de los ingresos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 10 de mayo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fidencio López Plaza.

Vicepresidente: Víctor Manuel Avendaño Jiménez.

Tesorero: Leodegario Sergio Ramírez González.

Secretaria: Lucía Delgadillo García.

Vocales: David López Buenrostro, Jannette Cristina Salinas Franceschi y Lisa Eugenia Aguilar Alzate.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2021 se reunieron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las sesiones, sin embargo, al ser menos de 4 sesiones se considera que no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 75%.

- 10 de mayo, 100%.

- 29 de octubre 57%.

El promedio anual de asistencia fue del 77%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2021 (presidente, tesorero y vocal), así como la baja de cuatro personas en el mismo año (presidente, vicepresidente y dos vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el vicepresidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del órgano de gobierno no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros de órgano de gobierno y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al órgano de gobierno y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Caritas de Querétaro nos facilitó sus actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Folio.
- Fecha, lugar y hora.
- Orden del día.
- Asistentes.
- Temas tratados.
- Desahogo de puntos con acuerdos.
- Lista de asistencia y firmas.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el vicepresidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Fidencio López Plaza.
Directora general: Araceli Martínez Olalde.

Información complementaria

Se cita una de sus políticas de prevención de conflicto de interés: "El presidente y el director de la organización no son familiares".

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde a su objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a la dignificación de las personas y comunidades de la Diócesis de Querétaro, promoviendo la solidaridad y la justicia social hacia los más pobres y excluidos; impulsando procesos, programas y proyectos de asistencia y promoción para colaborar al fortalecimiento de una sociedad más justa y fraterna.

Programas y/o actividades

Caritas de Querétaro brinda acompañamiento a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de sus programas de asistencia social y desarrollo humano. Para mayor información de los programas y proyectos

que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. (...) D) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría e materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. E) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Lo descrito en el párrafo anterior comprende actividades como la capacitación, difusión, orientación en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación y la inclusión social, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión, teniendo como objetivo atender las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad, así como reducir la desigualdad social y defender la dignidad, promoviendo la justicia social.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Asistencia Social, 56%.
- Promoción Humana, 44%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que le permiten identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 92%.
- Administración, 4%.
- Procuración de fondos, 4%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Colectas.
- Redondeo.
- Venta de reciclaje.
- Gestión de apoyo de gobierno municipal y estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, parroquias y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$13.68 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Cada coordinador elabora un expediente en físico y digital, los cuales contienen el control de gastos con sus comprobantes, así como la evidencia fotográfica del programa y/o proyecto.
- Se registra por separado el ingreso por donante y el egreso por programa y/o proyecto ejecutado en sus diversos conceptos.
- Para el control del bazar la organización cuenta con un sistema en el cual se registra el control de inventarios de manera automatizada para los procesos administrativos.
- Para el control de los donativos por parte de la venta de reciclaje se lleva una hoja de cálculo de lo que llega al almacén, donde se pesa y se le da salida, los ingresos se realizan vía transferencia a la cuenta bancaria de Cáritas de Querétaro donde se registra contablemente.
- Si el donante lo solicita, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del proyecto en específico.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 11 de febrero del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se deberá solicitar el pago con el formato de solicitud de pago establecido por Cáritas de Querétaro y el documento presupuestal autorizado por dirección y subdirección administrativa.
- Se deberá contar con la factura del proveedor a más tardar cinco días después de realizar el pago.
- El pago se efectuará directamente al prestador de servicios o proveedor al vencimiento del contra recibo o de acuerdo a las condiciones de pago pactadas por el área responsable.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el contenido del formato de solicitud de pago:

- Nombre o razón social del proveedor.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Monto a depositar.
- Fecha de realización del pago.
- Forma de pago.
- Clabe interbancaria.
- Asignación de gastos.
- Nombre del programa y/o proyecto.
- Breve descripción de lo que se está comprando.
- Presupuesto asignado firmado por dirección.

Adicional al llenado del formato se solicita al proveedor o prestador de servicios, la constancia de situación fiscal, datos bancarios y firma de aviso de privacidad.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Somos una institución de asistencia privada con 25 años de trayectoria dedicada a promover la dignificación de las personas y disminuir la brecha de desigualdad social".
- De su página de Facebook: "En Cáritas de Querétaro, I.A.P., trabajamos con 2 líneas de acción para atender las necesidades básicas de las personas más necesitadas de la Diócesis de Querétaro".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informe anual 2020 y 2021.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigido a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Página de Facebook.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Comprobación de gastos.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas de Querétaro cuenta con una página web (caritasqueretaro.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, información sobre los miembros del Consejo Directivo, información financiera, redes sociales y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con una página de Facebook (@CaritasdeQueretaro), cuentas de Twitter (@CaritasQroIAP) e Instagram (@caritasqro) y un canal de YouTube (Cáritas de Querétaro I.A.P.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en la sección de "Inicio" donde pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de una nota: "Si usted desea consultar nuestros estados financieros auditados favor de comunicarse al correo: contabilidad@caritasdequeretaro.org o bien a los teléfonos: 2123596 y 2123319 ext. 114", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil y del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$5,417,377	25.63	\$2,838,000	11.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$86,000		\$1,136,000	
Participación en programas municipales	\$5,331,377		\$1,702,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,933,992	18.61	\$5,498,321	21.32
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,398,612		\$3,100,781	
Empresas	\$1,226,792		\$1,024,227	
Donantes particulares	\$1,237,149		\$1,373,313	
Otros donantes	\$71,439		\$-	
Donaciones en especie	\$2,862,344	13.54	\$12,507,496	48.50
Públicos	\$-		\$8,755,000	
Privados	\$2,862,344		\$3,752,496	
Otros ingresos	\$8,922,819	42.22	\$4,945,282	19.18
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,922,819		\$4,945,282	
Total de ingresos públicos	\$5,417,377	25.63	\$11,593,000	44.95
Total de ingresos privados	\$15,719,155	74.37	\$14,196,099	55.05
Total de ingresos	\$21,136,532		\$25,789,099	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$21,136,532 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$5,417,377 pesos, correspondientes al 26% de los ingresos anuales. Conformados por el Municipio de Querétaro con \$5,283,377 pesos, equivalentes a un 25%, para el programa Desarrollo Comunitario, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro aportó \$86,000 pesos, proporcionales al 1% y el DIF del Municipio de Querétaro apoyó con \$48,000 pesos, iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$15,719,155 pesos, correspondientes al 74% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$8,922,819 pesos, equivalentes al 42%, conformados por cuotas de recuperación por parte del bazar con \$7,860,049 pesos, colectas con \$742,046 pesos, los productos financieros con \$250,632 pesos y la venta de reciclaje con \$70,092 pesos.

Las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado de \$2,862,344 pesos, iguales a un 13%, conformados por alimentos, artículos de limpieza, equipo de cómputo, equipos telefónicos, mascarás quirúrgicas y laminas de acero. Las fundaciones aportaron \$1,398,612 pesos, proporcionales al 7%, se destacó la participación de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., con \$687,080 pesos, para el programa Por Mejores Oportunidades, mientras que el resto de la partida provino de 4 fundaciones. Los donantes particulares participaron con \$1,237,149 pesos, equivalentes a un 6%, se destacó la participación en el redondeo de Soriana con \$21,349

pesos, las empresas totalizaron en \$1,226,792 pesos, equivalentes a un 6% y por último, el rubro de otros donantes sumó \$71,439 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, conformado en su totalidad por las aportaciones de parroquias.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue el Municipio de Querétaro, que representó el 25%.
- Para el año 2020 fue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que representó el 34%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 48, en el 2021 con 25 y en lo que va del 2022 con 28, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Además, la organización en su página web en la sección "¿Cómo ayudar?" invita a las personas a formar parte de su equipo de voluntariado, así mismo a las personas interesadas llenar un formulario.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Tener preparatoria concluida.
- Tener alto compromiso social e interés por trabajar por los necesitados.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades, se realizan de acuerdo al área en la que participen:

- Acomodar los artículos en los bazares.
- Apoyar en la clasificación de medicamentos.
- Apoyar en las acciones de procuración de fondos.

Plan de formación:

- Historia
- Misión y visión
- Valores
- Organigrama
- Programas
- Solicitud del voluntario
- Carta de bienvenida
- Código de ética
- Reglamento
- Carta compromiso
- Evaluación
- Reconocimiento

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$23,176,868 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos administrativos.
- Comisiones bancarias.
- Bazar.
- Gastos de obra social.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 27 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Ingreso \$17,056,863 pesos (estimado) / \$18,458,310 pesos (real).

Gastos \$16,319,309 pesos (estimado) / \$12,193,020 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y una alta liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar con \$226,856 pesos y \$266,198 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 1.16% del activo total y un 1.17% del patrimonio contable y para el 2021 un 1.09% del activo total y un 1.10% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$4,589,726 pesos y deudas de \$226,856 pesos, en el 2021 con \$10,477,929 pesos y \$266,198 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 20.23 veces en el 2020 y de 39.36 veces en el 2021.

Excedente. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$9,603,695 pesos y en el 2021 de \$4,786,400 pesos, equivalentes a un 37.24% y un 22.65% del ingreso anual, respectivamente.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2020 y 2021, en los que encontramos que la organización contó con un disponible de efectivo y equivalentes por \$10,477,929 pesos y un gasto anual acumulado de \$16,350,132 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 64%, con lo que se concluye que Cáritas de Querétaro no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales se encuentran en depósitos de fondos de inversión diversificados en varias emisoras de instrumentos financieros, estos de corto y mediano plazo, con un riesgo de mercado bajo, en su mayoría son fondos gubernamentales. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$7,966,654 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles
33%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, ocho fundaciones, empresas, parroquias y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Asegurar el acceso a la vivienda.
- Promover el acceso a un empleo digno a las personas.
- Facilitar los recursos para el acceso a los servicios de salud.
- Disminuir la brecha de la desigualdad social de las personas en condiciones de pobreza.
- Alcanzar un porcentaje de familias que cuenten con los ingresos suficientes para la adquisición de la canasta básica.
- Contribución a la disminución de las personas en condiciones de desigualdad en la Diócesis de Querétaro.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$10,994,641	\$6,234,923	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,511,275	\$1,873,629	
II. Inversiones a corto plazo	\$7,966,654	\$2,716,097	
III. Cuentas por cobrar	\$250	\$1,316	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$59,115	\$64,871	
B. Suma Activo No Circulante	\$13,364,803	\$13,298,779	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$12,582,800	\$12,582,801	
IV. Bienes muebles	\$782,003	\$715,978	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$24,359,444	\$19,533,702	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$266,198	\$226,856	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$266,198	\$226,856	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$24,093,246	\$19,306,846	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$10,728,441	\$6,008,067	
I. Patrimonio social	\$10,728,441	\$6,008,067	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$-	\$-	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$782,004	\$715,978	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$12,582,801	\$12,582,801	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$24,359,444	\$19,533,702	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$4,786,400	\$9,603,695
1. INGRESOS	\$21,136,532	\$25,789,099
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$7,860,049	\$4,431,298
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,351,369	\$8,336,321
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,862,344	\$12,507,496
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$351,013
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$250,632	\$162,971
1.7 Otros ingresos	\$812,138	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$16,350,132	\$16,185,404
2.1 Gastos por misiones o programas	\$15,621,756	\$15,600,401
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$728,376	\$585,003
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$-	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,786,400	\$9,603,695
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$19,306,846	\$9,703,151
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$19,306,846	\$9,703,151
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$4,786,400	\$9,603,695
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$24,093,246	\$19,306,846

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	44.24%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	13.54%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	25.63%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	32.15%
Relación otros ingresos / ingresos totales	42.22%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	74.37%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	25.63%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	44.53%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	90.51
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	40.30
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.10%
Relación deuda total / activo total	1.09%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	41.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	39.36
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.43
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	64.08%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	64.08%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	22.65%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	32.70%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2022, que fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo define objetivos específicos, metas, responsables y presupuestos por cada programa y las diferentes áreas de la organización.

Como ejemplo se menciona un objetivo específico del programa Desarrollo Comunitario: "Impulsar la generación de ingresos a través de procesos de economía solidaria", y como meta: "Impulsar tres proyectos productivos en comunidades vulnerables".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en la reunión del 11 de febrero de 2022, se revisó el plan de operativo 2022. Adicionalmente, se presentó el informe anual 2021, junto con el informe financiero 2021, con lo que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los coordinadores son los encargados de darle seguimiento a cada programa, además se tiene un sistema en el cual se define un objetivo anual y los diferentes indicadores con metas, resultados y nivel de desempeño, así mismo se elabora un cronograma de actividades donde se mide el avance obtenido de cada actividad. La directora general, en las reuniones del Consejo Directivo presenta el avance de los resultados obtenidos.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, se cuenta con un sistema donde se lleva a cabo el registro y se resguarda información general del mismo, se emplean listas de asistencia y una solicitud de los apoyos recibidos. Los formatos y listas de asistencia son realizadas y monitoreadas por cada coordinador, mismas que son actualizadas mensualmente.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Informe de la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de

incumplimiento.

- Avisos presentados en el ejercicio 2020 y 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- La información recibida por parte de los beneficiarios es capturada y almacenada en un sistema institucional, el cual cuenta con los certificados de seguridad necesarios para reducir la posibilidad de acceso a personas ajenas a la institución y en específico con la coordinación de los diferentes programas.

- El sistema cuenta con un control de acceso, el cual requiere de autenticación del usuario y su contraseña.

- Los coordinadores de los programas son los únicos que tienen acceso al registro y consulta de información de los beneficiarios y apoyos recibidos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2018 y 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan operativo anual 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por el vicepresidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el vicepresidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito firmado por el vicepresidente bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Anti lavado de dinero", para el año 2020 y 2021.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de las inversiones financieras del año 2020 y 2021.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de dos informes finales entregados al donante para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Manual de voluntariado.